I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

FERIADO LEGAL

DECRETO N° 013,59
ALCALDICIO
LA CISTERNA,

VISTOS:

3 1 DIC. 2014

- 1.-- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Depto. de Salud **D E C R E T O:**
- 1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Depto. de Salud, que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND	RUT
Peredo Sandoval Nicola	1.0	15.12.2014	15.12.2014	5	THE REAL PROPERTY.
Aburto Guzman Pablo	1.0	26.12.2014	26.12.2014	24	

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"., PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

SECRETARIO

MUNICIPA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo

PATRICO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL